



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARCELA AMAYA MONTOYA
DEMANDADO : PEDRO ANDRES RODRIGUEZ TORO
RADICADO : 2018-00292

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por desistida la prueba grafológica solicitada por la parte demandante, conforme al escrito allegado.

II. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 4 del mes de MARZO de 2021**, la cual se realizará por medio del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Debe el apoderado, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

